



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 1
Temporada: 2024-2025
JORNADA:10 (10-11-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Lara Casado Olmedo "CASADO" (C.D. Parquesol)

Por perder deliberadamente el tiempo

GOMEZ LOPEZ, SABELA (Sardoma C.F.)

Garcia Garcia, Adriana "GARCIA" (Real Sporting de Gijón SAD "B")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Susana Monje Ruano "MONJE" (C.D. Parquesol)

SANTIAGO VARGA, MENCIA (C.D. Parquesol)

Garijo Mustata, Estefania "GARIJO" (Sardoma C.F.)

Lara Martinez Velazquez (R.C. Celta de Vigo SAD)

Maria Figueroa Rodriguez "MARIA" (R.C. Celta de Vigo SAD)

Carames Zapata, Carolina Belén "CARAMES" (C.D. Romanon)

Sira Martinez Hernandez "SIRA" (C.D. Romanon)

Montes Rodriguez, Monica "MONTES" (C.D. Romanon)

2.- OTRAS SUSPENSIONES

SANTIAGO VARGA, MENCIA (C.D. Parquesol)

2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas. (Artículo: 124)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 2
Temporada: 2024-2025
JORNADA:10 (10-11-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Nora Unanue Aldazabal "UNANUE" (Añorga K.K.E.)
Carmen Somovilla Diez "SOMOVILLA" (S.D. Oyonesa)
Tello Angulo, Iara "IARA" (Burgos C.F. S.A.D.)
Gutierrez Fernandez, Nagore "GUTIERREZ" (Bizkerre C.)
Barbara Krumnack "KRUMNACK" (Union Deportiva Logroñes)
Ortega Lopez, Martina "ORTEGA" (Union Deportiva Logroñes)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a.

Claudia Ortega Gómez "CLAUDIA" (Burgos C.F. S.A.D.)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Goenaga Urbieto, Oihana "GOENAGA" (Tolosa C.F.)
Diego Escudero, Laura "DIEGO" (Real Racing Club de Santander SAD)
Paula Illarramendi Rodriguez "ILLARRAMENDI" (Añorga K.K.E.)
Maria Gracia Blanco "GRACIA" (S.D. Oyonesa)
Maria Hernani Hernaez "HERNANI" (S.D. Oyonesa)
Gabriela Garcia Reparaz Lainez "GARCIA REPARAZ" (C.D. Fundacion Osasuna Femenino "C")

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

ALARCÓN Muñoz, FRANCISCO (Mulier F.C.N.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Pampin Lopez, Roberto "PAMPIN" (Deportivo Alavés S.A.D. "B")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 3
Temporada: 2024-2025
JORNADA:10 (10-11-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Alba March Pau (Villarreal C.F. S.A.D. "B")
Abdon Naval, Laia "ABDON" (F.C. Levante las Planas)
Gomez Martinez, Claudia "GOMEZ" (C.D. Font Santa-Fatjo)
Laia Ojeda Serra "OJEDA" (S.E. Aem "B")
Ribas Caelles, Laura "RIBAS" (C.F. Igualada)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a.

Sanchez Triviño, Ana "SANCHEZ" (C.F. Igualada)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Miriam Aguirre Gomez "AGIRRE" (C.D. Riudoms)
Nuria Barrera Gil "BARRERA" (Villarreal C.F. S.A.D. "B")
CREUS FABREGAT, CLARA (Villarreal C.F. S.A.D. "B")
Fernandez Rodriguez, Marta "FERNANDEZ" (F.C. Levante las Planas)
Oto Borderias, Monica "OTO" (C.D. Valdefierro)
Berges Malo, Clara "BERGES" (Zaragoza Club de Fútbol Femenino "B")
Queralt Ping Estrada Rabert "ESTRADA" (C.E. Seagull)
Maria Rubio Ortiz "RUBIO" (C.E. Seagull)
Silvia Tomas Trilles (C.D. Castellón S.A.D.)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

David Garcia Broch "GARCIA" (Villarreal C.F. S.A.D. "B")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)
--	---



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 4
Temporada: 2024-2025
JORNADA:10 (10-11-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Joselyn Brigitte Montaña Carpio "MONTAÑO" (Torrelodones C.F.)
Maestre Sanchez, Tania "MAESTRE" (Dinamo Guadalajara)
Ruiz Camas, Cecilia "RUIZ" (C.D. Samper)
Sanz Sanchez, Diana "DIANA" (C.D. Salamanca Fútbol Femenino)
Azahara Pilar Bonillo Alcolea "BONILLA" (F.F. La Solana Quesos La Casota)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Nerea Escudero Simonet "ESCUADERO" (CE Algaida)
Iglesias Rodriguez, Andrea "IGLESIAS" (Madrid C.F. Femenino "C")
Raquel Aira Fortes "AIRA" (Madrid C.F. Femenino "C")
Rosario Del Carmen Vargas Sarasqueta "VARGAS" (Madrid C.F. Femenino "C")
Lorena Rodriguez Alonso "RODRIGUEZ" (A.D. Villaviciosa de Odon)

Por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas

Marina Valmorisco Sainz "VALMORISCO" (CDB Futbol Femenino Olympia Las Rozas "B")

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Maria Isabel Leon Martinez "LEON" (Torrelodones C.F.)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Marta Velez Martorell "VELEZ" (A.D. Son Sardina)
Laura Navarro Oller "NAVARRO" (A.D. Son Sardina)
Celia Guijarro Anton "GUIJARRO" (Madrid C.F. Femenino "C")
Sandra Souto Rueda "SOUTO" (C.D. Samper)
Pala Gutierrez, Isabel "ISABEL" (C.D. Samper)
Ainhoa Anton Rodrigo "ANTON" (Las Rozas C.F.)
DE PRADO ALVAREZ, SARA (C.D. Salamanca Fútbol Femenino)
Sirodey Machado, Almudena "SIRODEY" (F.F. La Solana Quesos La Casota)
Rodriguez Pulido, Nuria "RODRIGUEZ" (E.M. Féminas Soliss Fuensalida)
Nerea Calzada Martinez "CALZADA" (A.D. Villaviciosa de Odon)
Noa Gonzalez Maturana "GONZALEZ" (Balears Futbol Club "B")

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Garcia Maroto Miguel, Alvaro "GARCIA M" (Madrid C.F. Femenino "C")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)
--	---



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 5
Temporada: 2024-2025
JORNADA:10 (10-11-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Noelia Molina Ruiz "MOLINA" (Granada C.F. SAD "B")
Mariela Sanchez Sanchez "SANCHEZ" (Cádiz C.F. SAD)
Blanca Martinez Micol "MARTINEZ" (C.A.P. Ciudad de Murcia "A")
Castaño Perez, Erika "CASTAÑO" (U.D. Almería SAD)
Rey Govantes, Carla "REY" (Sevilla F.C. SAD "B")
Alba Sánchez García "SÁNCHEZ" (La Rambla A.D. F.B.)
Esperanza Cuello Cuello "CUELLO" (Sportextremadura C.D.)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Alejandra Perales Nieto "ALEJANDRA" (La Rambla A.D. F.B.)

Por perder deliberadamente el tiempo

Iria Gundin Cerviño "GUNDIN" (C.A.P. Ciudad de Murcia "A")
Alba Estévez Martín "ESTÉVEZ" (Sevilla F.C. SAD "B")

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Jimenez Sanchez, Jacqueline "JIMENEZ" (U.D. Almería SAD)
Florido Duran, Carmen "FLORIDO" (Sevilla F.C. SAD "B")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Paula Roldan Saez "ROLDAN" (Granada C.F. SAD "B")
PEREZ LOPEZ, ANTONIA (Cádiz C.F. SAD)
Arcos Hernández, Alma Maria "ARCOS" (C.A.P. Ciudad de Murcia "A")
Naiara Velasco Callejon (C.D. Atlético Femenino Ben-Namiel)
Andrea Baena Perez "BAENA" (C.D. Atlético Femenino Ben-Namiel)
Melanie Barroso Fernandez "BARROSO" (C.P. San Miguel Plasencia)
Carbonell Fuentes, Eva "CARBONELL" (Alhama Club de Fútbol)
CONCEIÇÃO CRUZ, STEFANE (Sportextremadura C.D.)

2.- SUSPENSIÓN

Ines Gomez Montero "GOMEZ" (C.D. Atlético Femenino Ben-Namiel)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
---	---

- RESOLUCIONES ESPECIALES

C.D. Atlético Femenino Ben-Namiel

Vistas las alegaciones presentadas por el CD Atlético Femenino Ben-Namiel, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral, que: "C.D. Atlético Femenino Ben-Namiel : En el minuto 90+2 la jugadora (14) Ines Gomez Montero fue expulsada por el siguiente motivo: Por dirigirse a mí protestando , a viva voz , en los siguientes términos: "¡Sois ridículos!".

SEGUNDO.- Por el CD Atlético Femenino Ben-Namiel se presentan alegaciones manifestando que "... presentamos recurso por defecto de forma en la redacción por parte del árbitro, ya que la jugadora en ningún momento se expresó en los términos mencionados. El comentario



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

hecho fue refiriéndose a una acción del juego pitada en la que la jugadora dijo "es ridículo" y que en ningún caso esa palabra es un insulto ni ofensa ni menosprecio al trío arbitral, considerando por ello que la tarjeta roja directa es excesiva. Debido a ello, y considerando que dicha tarjeta tiene trascendencia en este mismo partido y para partidos posteriores ...".

No aporta prueba alguna, y concluye solicitando "Que le sea retirada la sanción, ya que no ha cometido ninguna infracción que vaya en contra de los valores del deporte y asimismo tampoco falta de respeto al colegiado. En pro del disfrute de este deporte, solicitamos por tanto la retirada de la tarjeta y que dicha jugadora pueda disfrutar el siguiente encuentro".

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que "En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto". Y lo mismo cabe señalar del artículo 118.2 del mismo cuerpo normativo, cuando afirma que "Las consecuencias disciplinarias de las referidas amonestaciones podrán ser dejadas sin efecto por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto".

Los indicados preceptos recogen la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

Es claro que sin aportar prueba alguna las alegaciones explicativas presentadas por el CD Atlético Femenino Ben-Namiel son una mera apreciación de parte sin valor probatorio que pueda enervar el relato arbitral.

CUARTO.- La conducta que se atribuye a la jugadora D^a Inés Gomez Montero, atendiendo al indiscutido relato arbitral, es constitutiva de la infracción establecida en el artículo 124 del Código Disciplinario de la RFEF, rubricado "Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas", que establece lo siguiente:

"Dirigirse a los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración siempre que la acción no constituya falta más grave, se sancionará con suspensión de dos a tres partidos o por tiempo de hasta un mes".

La desafortunada expresión de la jugadora es una forma de protestar que podría incurrir también en la infracción del artículo 127 del mismo cuerpo normativo, que prevé idéntica sanción, considerando en este caso que prima la identificación de la expresión como una nítida desconsideración.

En mérito a todo lo anterior, procede desestimar las alegaciones del CD Atlético Femenino Ben-Namiel y, en consecuencia, mantener los efectos disciplinarios de la expulsión de la jugadora D^a Inés Gomez Montero, imponiéndole la sanción de suspensión por 2 encuentros.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 6
Temporada: 2024-2025
JORNADA:10 (10-11-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Nayara Rivero Garcia "RIVERO" (C.D. Laguna SAD)
Dasha Mikaela Guadalupe Feo "GUADALUPE" (U.D. Geneto del Teide)
Saray Martin Perez "SARAY" (C.D. Pena La Amistad)
Samara Sanchez Gonzalez "SANCHEZ" (C.D. Argual)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Yumalay Gonzalez Suarez "GONZALEZ" (C.D. Juan Grande)
Adriana Sanchez Viera "SANCHEZ" (C.D. Juan Grande)
Alejandra Perez Bonilla "PEREZ" (U.D. La Palma)
Alexandra Rodriguez Padilla "RODRIGUEZ" (U.D. La Palma)
Maria Yezaret Ramos Jimenez "RAMOS" (Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife "B")
CABRERA CABRERA, ANIA (Real Unión De Tenerife Santa Cruz "B")
Yaritza Herrera Gonzalez "HERRERA" (C.D. Firgas)